

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 4607/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 279/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

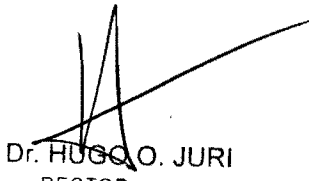
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 279/2017 y, en consecuencia, rectificar las Resoluciones HCS 1041/2013 y 445/2017 en lo referido al cargo que desempeña por concurso la Prof. María Soledad GARCÍA CORREAS, donde dice: ..."*Profesora Asistente*"..., debe decir: ..."*Profesora Ayudante A*"..., dejando firme las restantes partes de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1329